# ACTA REUNION DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL MUI EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

| **Fechas:** | | **Lugar de reunión:** | **Hora de comienzo:** |
|---|---|---|---|
| **Convocatoria:** | **Reunión:** | Sala Juntas Centro Universitario de Mérida | 10:30 h |
| 23/06//14 | 27/06/2014 | | **Hora de finalización** |
| | | | **13:00 h** |

**Relación de Asistentes:**

- Elia Quirós Rosado (representante de Ingeniería gráfica y construcción de la EPCC y coordinadora de la Comisión)
- José María Conejero Manzano (representante de TIC de la EPCC)
- Lorenzo García Moruno (representante de especialidades IGC y TIC del CUM)
- María de Guía Córdoba Ramos (representante de la especialidad en ingenierías Agrarias)

**Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:**

- José Antonio Gutiérrez Gallego (Director de postgrados)
- Jesús Lozano Rogado (representante de la especialidad en ingenierías Industriales)

**Orden del día:**

**Punto 1.** Revisión de las fichas 12a o Planes Docentes presentados

**Punto 2**. Ruegos y preguntas

**Acuerdos y deliberaciones**

**Punto 1.** Revisión de las fichas 12 a o Planes docentes presentados

La Comisión revisó los Planes docentes de las asignaturas comunes del título, examinando aspectos como:

- Que se ajustan al formato oficial y contiene toda la información requerida.
- Que se cumplen las normativas sobre tutorías y sobre evaluación.
- Que se cumplen los requisitos académicos de las asignaturas establecidos en los planes de estudio.
- Que se evitan redundancias innecesarias, lagunas, y que están coordinadas adecuadamente.

- Que todas las competencias del plan de estudio son adecuadamente desarrolladas y evaluadas por alguna (s) asignatura(s).
- Que se garantiza un reparto equilibrado del tiempo de trabajo del estudiante programado para las diferentes semanas de cada semestre.

Tras la revisión detallada encontró:

-***Plan docente de Iniciación a la Investigación Tecnología***. Este Plan docente es correcto excepto en el horario de tutorías. Habría que especificar un sitio web o cualquier otra forma más detallada, donde estén indicadas las horas de tutorías, especificadas por Centros y Especialidades. Además, debe distinguir entre tutorías programadas y tutorías de libre acceso.

- ***Plan docente de Tecnologías de la Comunicación y Documentación Científica***. Igualmente que el anterior este Plan docente es correcto, excepto en el horario de tutorías. Tienen que especificar un sitio web o cualquier otra forma más detallada, donde estén indicadas las horas de tutorías, especificadas por centros y especialidades. Deben distinguir entre tutorías programadas y tutorías de libre acceso.

- ***Plan docente de Métodos estadísticos Avanzados***. Han de modificar el Plan Docente y han de ajustarse a lo indicado en la memoria que se aprobó en Consejo de Gobierno en sesión ordinaria del 30 de enero de 2014 y que posteriormente ha sido contestado de forma favorable para esta asignatura por la ANECA el día 10 de junio de 2014.

Además han de especificar el horario de tutorías indicando un sitio web o cualquier otra forma más detallada, donde estén indicadas las horas de tutorías, especificadas por Centros y Especialidades. Han de distinguir entre tutorías programadas y tutorías de libre acceso.

- ***Plan docente de Iniciación a la Investigación en Matemática Aplicada en Ingeniería***. Han de modificar el Plan Docente y han de ajustarse a lo indicado en la memoria que se aprobó Consejo de Gobierno en sesión ordinaria del 30 de enero de 2014 y que posteriormente ha sido contestado y aprobada por la ANECA el día 10 de junio de 2014, con la única modificación de ampliar la breve descripción del contenido en varias asignaturas. Además, los problemas surgidos en la aplicación informática también han sido subsanados y ajustados a la memoria que se aprobó en el Consejo de Gobierno antes indicado.

- ***Plan docente de Iniciación a la Investigación en Física Aplicada en Ingeniería***. Han de modificar el Plan Docente y han de ajustarse a lo indicado en la memoria que se aprobó en Consejo de Gobierno en sesión ordinaria del 30 de enero de 2014 y que posteriormente ha sido contestado por la ANECA el día 10 de junio de 2014 con la única modificación de ampliar la breve descripción del contenido en varias asignaturas. Además, este Plan docente ha de revisar

detalladamente la bibliografía y unificarla.

- ***Plan docente de Iniciación a la investigación en Expresión Gráfica y Proyectos***. Han de modificar el Plan Docente y han de ajustarse a lo indicado en la memoria que se aprobó en Consejo de Gobierno en sesión ordinaria del 30 de enero de 2014 y que posteriormente ha sido contestado de forma favorable para esta asignatura por la ANECA el día 10 de junio de 2014. Además ha de consensuar el Plan Docente y hacer único documento para los diferentes Centros y las diferentes especialidades.

- ***Plan docente de Iniciación a la Investigación en Diseño Industrial***. Han de modificar el plan docente en los siguientes aspectos: Actualización nomenclatura competencias específicas y corrección del formato de los textos.

-***Resto de planes docentes que comunes entre especialidades y centros***. Se dan por aprobados.

La Comisión ha considerado que la fecha límite para entregar las modificaciones a los Planes docentes es día 7 de julio

**Punto 2**. Ruegos y preguntas

Lorenzo comenta la posibilidad ofertar todas las asignaturas de todas las Especialidades en todos los Centros. A la comisión le ha parecido correcto y se comentará y consultará en las secretarias de los Centros y al Director de Postgrados

Sin más temas que tratar se levantó la sesión a las 13:00 horas.

**Coordinadora de la Comisión:**

**Fdo:**